



SIGUEN PROTESTAS

Proponen jueces sin rostro en la reforma

De último minuto se contempla incluir en la reforma al Poder Judicial la figura de juzgadores anónimos con el objetivo de garantizar la seguridad de los encargados de enjuiciar narcotraficantes y otro tipo de delincuentes peligrosos, informó el coordinador parlamentario de Morena, Ignacio Mier. Los jueces sin rostro se implementaron en Italia para combatir a la mafia en los 90 y se han usado en países como Colombia, Perú y Brasil. Mientras tanto, el paro en los juzgados se mantiene "hasta que la propuesta morenista sea retirada". El PAN, por su parte, presentó su alternativa de reforma. **Pág. 18**



A SUGERENCIA DE AMLO

Morena impulsa mecanismo de jueces anónimos en reforma al PJ

PATRICIA RAMÍREZ

Los diputados de la 4T harán una reserva al dictamen para garantizar seguridad a juzgadores

El coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier Velazco, aseguró que la Reforma Judicial será dictaminada en septiembre, pese al paro de labores en el poder Judicial y adelantó que se analiza la incorporación de la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador para crear los llamados jueces anónimos o sin rostro, que pretende garantizar la seguridad de los legisladores, sobre todo en casos de alto impacto.

Y es que, el pasado martes, durante su conferencia de prensa matutina, el presidente Andrés Manuel López Obrador consideró que sería necesario hacer una adenda a la iniciativa de reforma constitucional al poder Judicial, a fin de proteger a los jueces y magistrados, que resuelvan asuntos relacionados con el crimen organizado.

"Hay algo que debe tener la reforma, que se nos pasó, una especie de protección para jueces que tienen que resolver sobre delincuencia organizada. Un mecanismo en donde resuelvan autoridades sin que se conozca", enfatizó el mandatario federal.

Y ante la inminente discusión en la Comisión de Puntos Constitucionales de la iniciativa de Reforma Judicial, el coordinador de los diputados morenistas, Ignacio

Mier, admitió que hay tiempo para hacer cambios a la iniciativa a través de reservas y que se está analizando el tema.

Sí, esa sí viene, la están trabajando. Nada más esa hasta el momento sí, porque ya sufrió muchas modificaciones, pero vamos a esperar esta que se está trabajando para garantizar lo que el residente comentó. La estamos trabajando, no quiero especular ahora", precisó en referencia a este tema.

Mier Velazco descartó además que la aprobación de la reforma al poder Judicial implique un riesgo en la certeza jurídica que impacte en la economía mexicana.

Al referirse a la advertencia emitida por instituciones financieras de Estados Unidos sobre el supuesto riesgo que significa la reforma judicial, el líder parlamentario llamó a revisar con detenimiento el dictamen que fue circulado con anticipación.

"Es desinformación total que no corresponde a la realidad, no se violentan los derechos de los trabajadores (...) Yo invitaría a

El objetivo es preservar la identidad de los magistrados y fiscales que intervienen en el proceso, y fortalecer la lucha contra el crimen



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	1,18	22/08/2024	LEGISLATIVO

las calificadoras a que hicieran una revisión puntual y no se dejaran llevar por toda una campaña que tiene otro propósito que está muy alejado a garantizar la certeza jurídica en México”, sostuvo.

DETRÁS DE LOS JUECES SIN ROSTRO

Los jueces sin rostro son tribunales especiales que juzgan delitos relacionados con el narcotráfico, el terrorismo y el crimen organizado. El objetivo de estos tribunales es preservar la identidad de los magistrados y fiscales que intervienen en el proceso, y fortalecer la lucha contra la criminalidad.

Este tipo especial de tribunal fue creado en Italia, donde se implementaron para los juicios contra las mafias locales. Este fue el primer país en adoptar esta figura, en los años noventa del siglo pasado, después de que la mafia siciliana asesinara a 24 jueces, entre ellos, al conocido juzgador antimafia Giovanni Falcone.

También se han utilizado en Colombia en la década de 1990 para juzgar a jefes de organizaciones de narcotráfico y durante el gobierno de Alberto Fujimori en Perú, para los procesos contra el terrorismo de las organizaciones Sendero Luminoso y MRTA. En Brasil fue aprobado por el Tribunal de Justicia de Río de Janeiro en 2019, uniéndose a los estados de Pará, Mato Grosso, Bahía, Roraima, Santa Catarina y Alagoas en su aplicación contra delitos de narcotráfico y contra las milicias.

tem#suscripci